



MENDOZA, 03 DIC 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 45675/19 caratulada: "CALVET, Trinidad Martina s/ Solicitud acreditación materia optativa "Educación Auditiva y Musical" - Prof. de Grado Universitario en Música."

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras Musicales y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Trinidad Martina CALVET (Registro N° 10.614) la asignatura "**Educación Auditiva y Musical**" con una carga horaria total de CUARENTA Y CINCO (45) horas, en calidad de Cursos Optativos correspondientes a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 839

F. A.
pg
<i>gr</i>

[Signature]
D^{ca}. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

[Signature]
Prof. Esp. Mariela Beatriz Melini Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO